



ADDÉNDUM MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE ASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD, REPRESENTADO POR LA MTRA. LISBEILY DOMÍNGUEZ RUVALCABA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL CINCO LETRAS SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO HUGO ALONSO AMPARÁN DE LEÓN EN SU CARÁCTER DE REPESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de noviembre del año 2017, se celebro un Convenio de Asignación de Recursos entre el Instituto de innovación y Competitividad y la persona moral Cinco Letras Servicios Arquitectónicos S. de R.L., con motivo de la elaboración del Proyecto Ejecutivo Arquitectónico del Centro de Innovación e integración de Tecnología Avanzada a través de la convocatoria AFIPIT-2017-01 publicada el día 06 de octubre del 2017 por el Instituto.
2. En la clausula Décima Tercera inciso c) del convenio en mención se establece que mediante acuerdo de las partes, podrá ser modificado o adicionado lo cual deberá constar por escrito.

DECLARACIONES

1. Con base en los antecedentes antes expuestos "**LAS PARTES**" reconocen la capacidad jurídica e interés para suscribir el presente Addendum Modificadorio en los términos siguientes:

CLAUSULAS

1. "**EL INSTITUTO**" realizara una segunda ministración del 30% del monto total asignado, equivalente a la cantidad de **\$653,613.60 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 60/100M.N.)**, IVA incluido, el cual se depositara en la cuenta asignada para el proyecto, una vez firmado el presente documento y "**EL SUJETO DE APOYO**" emita la factura correspondiente a nombre de "**EL INSTITUTO**".
2. El 40% restante, equivalente a la cantidad de **\$ 871,484.80 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 88/100M.N.)** IVA incluido, se depositara una vez recibidos los informes técnicos, financieros y producto, previa emisión de la factura correspondiente a nombre de "**EL INSTITUTO**".



3. Se otorga una prórroga de 60 días hábiles a partir de la firma del presente documento, para el cabal cumplimiento del Convenio de Asignación de Recursos.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH., EL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.

POR "EL INSTITUTO"

~~MTRA. LISBEILY DOMÍNGUEZ
RUVALCABA~~
DIRECTORA GENERAL

POR "EL SUJETO DE APOYO"

ARQ. HUGO ALONSO AMPARÁN DE
LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y
VIGILANCIA

M.A.R.H. PAOLA GUADALUPE LEYVA
GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA

"RESPONSABLE TÉCNICO"

ARQ. CARLOS EDUARDO VILLEGAS
DUARTE
SOCIO

RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE
LOS INFORMES TÉCNICOS

M.A.P. ROBERTO CHACÓN GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

"RESPONSABLE ADMINISTRATIVO"

ARQ. HUGO ALONSO AMPARÁN DE
LEÓN
DIRECTOR GENERAL

Las firmas que anteceden forman parte del Addendum Modificadorio del Convenio de Asignación de Recursos, celebrado entre el Instituto de Innovación y Competitividad y la persona moral Cinco Letras Servicios Arquitectónicos S. de R.L. de C.V., dado en Ciudad Juárez Chihuahua el día 22 de Marzo del año 2018.